

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****12852** *PROVIVE, S.L.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta general de socios de PROVIVE, S.L., en reunión del 9 de diciembre de 2014, acordó reducir el capital de la Sociedad en la cantidad de 4.776,36 euros (cuatro mil setecientos setenta y seis euros con treinta y seis céntimos), por el procedimiento de amortización de todas las participaciones propias existentes en autocartera que importan la cantidad de trescientas dieciocho participaciones (318) de 15,02 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijada la cifra de capital social, tras la reducción acordada, en noventa y nueve mil ochocientos treinta y siete euros con noventa y cuatro céntimos (99.837,94 euros), representado por seis mil seiscientos cuarenta y siete (6.647) participaciones de 15,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad a lo establecido en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es la devolución del valor de las aportaciones societarias, prevista en el artículo n.º 317.1 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante amortización de las mismas, conforme al procedimiento establecido en el artículo 317.2 y 338 y ss de la LSC.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 331 a 333 de la Ley de Sociedades de Capital.

Arona (Santa Cruz de Tenerife), 9 de diciembre de 2014.- Emilio Damián Penas Gerte, Administrador solidario.

ID: A140063230-1